



Resolución Ministerial

614-2001 MTC/15.09

Lima, 31 de diciembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27573, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2002;

Que, los Artículos 1° y 2° de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 4° de la misma; asignándole al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la suma ascendente a Un Mil Doscientos Noventa y Un Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1.291.636.258,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2002;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2002, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 27573-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2002; y,

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01-Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2002 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:



FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Nuevos Soles)

00 RECURSOS ORDINARIOS	471.630.158,00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	257.521.529,00
12 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	553.484.571,00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9.000.000,00
TOTAL	1.291.636.258,00

El desagregado de Ingresos, a nivel de Partidas y Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" se presenta en el **Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"**, proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2002 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA DE GASTO

(En Nuevos Soles)

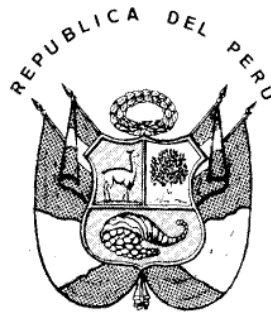
5. GASTOS CORRIENTES	349.515.406,00
6. GASTOS DE CAPITAL	942.120.852,00
TOTAL	1.291.636.258,00

El desagregado de Egresos, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto, se detalla en el **Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora"**, proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura proporcionada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, correspondiente al Año Fiscal 2002, por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el **Anexo 3 "Estructura Funcional Programática"**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación del Pliego 015- Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.





- 3 -

Resolución Ministerial

614-2001-MTC/15.09



ARTICULO 5°.- Copia de la presente Resolución se remite a los Organismos señalados en el Artículo 5° de la Ley N° 27573-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002.

Regístrese y Comuníquese,



LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción